

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°. 012/2011

Período: del 21/05/2011 al 27/05/2011

Buenos Aires, Argentina

1. Detienen a un ex teniente de Campo de Mayo que participó de la represión
2. Solicitan las máximas penas para los acusados del centro clandestino de detención "El Vesubio"
3. Fotografían en una fiesta a un general retirado acusado de cometer crímenes durante la dictadura
4. Confirma la Corte Suprema la detención de Videla
5. Murió un soldado luego de haber sido baleado en un cuartel
6. Londres envió un buque de guerra a las Islas Malvinas
7. Primer juicio por los crímenes de la dictadura en Bahía Blanca
8. Comenzó a funcionar el Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Defensa Sudamericano
9. El gobernador de las Malvinas acusa al gobierno argentino de afectar las islas

1. Detienen a un ex teniente

Gustavo Alejandro Cabezas y Florencia María Villagra fueron abordados, en 1976, por un grupo de la Sección Segunda de la Compañía Demostración de la Escuela de Comunicaciones de Campo de Mayo a cargo del teniente primero Carlos Tomás Macedra. A Gustavo lo subieron a un auto y se lo llevaron. Tras intentar escaparse, Florencia recibió un disparo en la espalda y murió. El relato del hecho figura en la declaración de José Luis Aguas, que en ese momento era un conscripto.

Según informó *Página/12*, hace diez días Macedra fue detenido y encarcelado, tras haber logrado pasar desapercibido durante 35 años. Su nombre no figuraba en la lista de represores denunciados por los organismos de derechos humanos. Tampoco fue reconocido por los sobrevivientes, pero ahora fue mencionado por los conscriptos que están declarando en la causa en la que se investigan los crímenes cometidos en Campo de Mayo. Estos nuevos testigos permitieron acceder a datos y responsables hasta ahora ocultos y, en este caso, reconstruir en detalle el operativo en el que se secuestró a Gustavo Cabezas y se asesinó a Florencia María Villagra. (Ver *Página/12*, sección El País, 22/05/2011)

2. Los fiscales piden las máximas penas para los acusados de "El Vesubio"

En la causa por el centro clandestino de detención El Vesubio se juzgan 140 casos de las 2000 o 2500 víctimas que calculan los sobrevivientes que pasaron por el centro clandestino: 72 de las 140 de este juicio fueron asesinadas o se encuentran desaparecidas.

La Nación y *Página/12* informaron que durante cinco días, la fiscalía leyó durante más de seiscientas páginas el alegato de acusación a los represores. Sin embargo, antes de pasar al pedido concreto de condenas, el fiscal y su adjunta obligaron al Tribunal Oral Federal N° 4, al público y a los acusados allí sentados, a escuchar lo que significa para las víctimas la existencia de los cuerpos faltantes de desaparecidos.

En cuanto a las penas, para los jefes intermedios, la fiscalía pidió prisión perpetua, como

lo hicieron el resto de las querellas. Acusó a Héctor Gamen en su condición de segundo comandante de la Brigada de Infantería X y en consecuencia jefe del Estado Mayor de esa brigada, por homicidio agravado por alevosía y por pluralidad de partícipes en 22 casos; privación ilegal de la libertad agravada y tormentos doblemente agravados. A Hugo Idelbrando Pascarelli, jefe del Grupo 1 de Artillería de Ciudadela y en consecuencia jefe del Área 114 de la Subzona 1.1 por homicidio agravado en tres ocasiones, privación ilegal de la libertad y tormentos. Para Pedro Durán Sáenz, jefe del centro clandestino, pidió homicidio por 19 víctimas, privación ilegal de la libertad y tormentos.

Por otra parte, Crous le pidió al Tribunal que ordene al juez de la primera instancia (Daniel Rafecas) que parte de la causa vuelva a sus manos para que les impute a los acusados el delito de violencia sexual, como delito autónomo, porque hasta ahora se lo considera como parte de los tormentos. Además pidió que juzgue la responsabilidad de los militares de los consejos de guerra que hacían las “parodias de juicio para blanquear a los prisioneros”.

Las querellas coincidieron en “que se revoquen las excarcelaciones de los tres militares que, pese a haber cumplido las funciones que tuvieron, están en libertad.” (Ver *La Nación*, sección Política, 21/05/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 24/05/2011)

3. Fotografían a un general retirado a quien se le había dictaminado “demencia senil”

El ex jefe de la Compañía de Ingenieros VII de Goya, Corrientes, el general retirado Edmundo Aldo Bertorello debería afrontar en estos días su primer juicio por crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, una pericia del Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia dictaminó que padece “demencia senil” y le permitió seguir gozando de impunidad.

Según informó *Página/12*, a pesar de su supuesto estado de salud, el militar participó días atrás de una fiesta en Córdoba. Según los registros del programa Memoria y Lucha contra la Impunidad del CELS, hay diecisiete represores imputados que fueron declarados incapaces, entre ellos el general José Vaquero, jefe de Estado Mayor del dictador Leopoldo Galtieri; el ex director del Hospital Militar de Campo de Mayo, Agatino Di Benedetto, y el ex médico de La Escuelita, de Bahía Blanca, Jorge Streich. (Ver *Página/12*, sección El País, 25/05/2011)

4. Confirman la detención de Videla

La Corte Suprema de Justicia confirmó la detención del dictador Jorge Rafael Videla en la causa por el secuestro de los empresarios textiles Federico y Miguel Gutheim en 1977, quienes fueron obligados a firmar un acuerdo comercial con Hong Kong, tal como publicó el matutino *Página/12*.

En el marco de la misma causa fue detenido en mayo del año pasado el ex ministro de Economía de la última dictadura militar, José Alfredo Martínez de Hoz, acusado junto con Videla de ordenar las detenciones ilegales de los empresarios. La Corte Suprema rechazó un planteo de Videla contra su prisión preventiva, así como los planteos efectuados por otros 16 acusados por crímenes de lesa humanidad, entre quienes se encuentran el ex integrante del Batallón 601 del Ejército, José Luis Ricchiuti, Adolfo Donda, Raúl Guglielminetti, Julio “Turco Julián” Simón y Juan Carlos Generoso. (Ver *Página/12*, sección El País, 25/05/2011)

5. Muere un soldado tras ser baleado en un cuartel

Un soldado voluntario murió al recibir un disparo de pistola en la cabeza, durante un cambio de guardia, en el Regimiento de Infantería de Montaña 26, de Junín de los Andes,

según informaron los diarios *Ámbito Financiero*, *Clarín* y *La Nación*. Algunos testigos afirman que se trató de un hecho accidental, por lo que en primera instancia el caso fue caratulado como “homicidio culposo”.

Si bien el comunicado oficial no daba precisiones sobre el incidente, extraoficialmente trascendieron algunos detalles. El hecho se produjo durante el cambio de guardia, cuando el soldado que tenía que hacer el relevo estaba manipulando un pistola 9 mm, de la cual se le habría escapado un disparo. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Información General, 25/05/2011; ver *Clarín*, sección Sociedad, 25/05/2011 y ver *La Nación*, sección Información General, 24/05/2011 y 25/05/2011)

6. Londres envió un buque de guerra a Malvinas

El Reino Unido envió a las Malvinas el buque de guerra Edinburgh, un destructor tipo 42 con sistema de misiles antiaéreos, botado en 1983, y que tendrá a su cargo tareas de “vigilancia y protección a los isleños que viven en territorios británicos de ultramar”, según informaron *Ámbito Financiero* y *Clarín*.

Cuenta con cañones de 4.5 pulgadas y de 20 milímetros, pesa 4.800 toneladas, tiene una longitud de 140 metros, y capacidad para transportar 26 oficiales y 260 marineros.

El vocero de la embajada británica en Buenos Aires, sostuvo que la llegada del Edinburgh a Malvinas era un “recambio de rutina”. A su vez, el comandante de la embarcación, Paul Russell, sostuvo que el despliegue de la nave supone “un gran desafío operativo, ante el severo invierno del Atlántico Sur, lo que será compensado con visitas a distintos países, y con la oportunidad para la Marina Real de mostrar su impresionante alcance mundial y versatilidad”. Agregó también que el Atlántico Sur es una región “de alto perfil y de interés político-militar”. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Información General, 26/05/2011 y ver *Clarín*, sección Política, 26/05/2011)

7. Se iniciará el primer juicio por los crímenes de la dictadura en Bahía Blanca

Página/12 publicó que a partir del 28 de junio tendrá lugar el primer juicio por delitos de lesa humanidad en la ciudad de Bahía Blanca. El proceso oral tendrá 19 acusados, que rendirán cuentas por secuestros, torturas y asesinatos contra un centenar de víctimas en el centro clandestino La Escuelita, en la periferia del Cuerpo V de Ejército.

El juicio debió comenzar en abril pero se suspendió por la recusación del juez Juan Leopoldo Velázquez. Los máximos jefes militares quedaron fuera del juicio debido al tercio de siglo que transcurrió desde que se cometieron los crímenes. Del Estado mayor llegan a juicio el general Juan Manuel Bayón, los coroneles Hugo Delmé, Jorge Mansueto Swendsen, Walter Tejada y Hugo Fantoni, y el teniente coronel Osvaldo Bernardino Páez. Tres acusados actuaban en el Destacamento de Inteligencia 181: Norberto Condal, Carlos Taffarel y Jorge Granada. Otros cuatro pertenecían a grupos operativos, de los cuales el más conocido es el teniente coronel Julián Corres, quien se fugó de la delegación bahiense de la Policía Federal y fue recapturado en la casa de su madre. También afrontarán el juicio el teniente coronel Miguel Angel García Moreno; Jorge Masson y Mario Carlos Méndez. (Ver *Página/12*, sección El País, 27/05/2011)

8. Se lanzó la Junta de Defensa de UNASUR

El ministro de Defensa argentino, Arturo Puricelli y sus pares del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) sesionaron en el edificio Libertador, sede de la cartera de Defensa, buscando darle contenido a una posición estratégica común orientadora del bloque, como informaron *Ámbito Financiero* y *Página/12*.

El CDS es un organismo multilateral creado en el ámbito de la Unasur, de consulta,

cooperación y coordinación en asuntos de defensa. El seminario apunta al fomento de una identidad, una visión sudamericana en materia de defensa regional.

En la III Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, celebrada en Lima, Puricelli llamó a "superar un sistema interamericano concebido en función de los intereses de países no suramericanos", como Estados Unidos y Canadá. Por su parte, el ministro brasileño Jobim fue más concreto al proponer la creación de una estrategia común de disuasión para proteger la soberanía sobre recursos naturales (agua, alimentos, hidrocarburos, espacios geográficos despoblados, etc).

Los ministros inauguraron el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), órgano permanente del CDS con asiento en Buenos Aires, a cargo del secretario Forti.

Momentos antes del encuentro que sostuvieron los ministros, Puricelli dijo que "la verdadera amenaza regional es la ocupación de las islas Malvinas por parte del Reino Unido", y agregó que el apoyo de las naciones latinoamericanas en el reclamo soberano da a la Argentina "una mejor posición". "Desde el nacimiento de la Unasur, tenemos la satisfacción de que todos esos pueblos nos están acompañando en el reclamo de Malvinas", agregó.

En las jornadas de debate del CDS estuvieron presentes, además de Puricelli, sus pares sudamericanos Nelson Jobim (Brasil), Javier Ponce (Ecuador) y Jaime Thorne León (Perú), la secretaria general de la Unasur, María Emma Mejía (excanciller de Colombia), y el vicepresidente de Bolivia, Alvaro García Linera.

Durante el encuentro se inaugurará el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), espacio de debate cuyo propósito es generar una doctrina común de defensa regional. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 24/05/2011 y 26/05/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 27/05/2011)

9. Acusan al Gobierno de afectar las Malvinas

El gobernador de las islas Malvinas, Nigel Heywood, denunció que enfrenta como "desafío intentos del gobierno de Argentina de obstaculizar sectores de la economía" de las islas, pero advirtió que "no van a prosperar", según informó el diario *La Nación*. Estaría haciendo referencia al decreto de Cristina Kirchner por el cual "todo buque o artefacto naval" que quiera transitar "entre puertos del territorio continental argentino y puertos del archipiélago" o "atravesar aguas argentinas" rumbo a las Malvinas "deberán solicitar una autorización" del Gobierno.

En su mismo discurso ante la Asamblea Legislativa, reafirmó el "derecho a la autodeterminación" de los isleños que, según dijo, tiene el apoyo del Reino Unido y no puede ser afectado por las posturas de otros países.

Por su parte, el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, negó que la Argentina obstruya la economía de las islas Malvinas, y concluyó que las quejas "se desprenden de la lejanía geográfica entre los países usurpadores y las islas, hecho que ratifica los derechos argentinos sobre los archipiélagos". (Ver *La Nación*, sección Política, 27/05/2011)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.